



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Interna

Número:

Referencia: Dar por aprobadas adscripciones - Periodo 2022-2024

VISTO:

La solicitud de aprobación de adscripciones que se llevaron a cabo en el periodo 2022-2024; en distintos espacios curriculares de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por RI-2022-17-E-UNC-EL#FFYH refrendada por la RD-2022-289-E-UNC-DEC#FFYH se designó como adscriptxs ad-honorem a Cacciavillani, Clara Silvia María, DNI: 25141135 en la cátedra "Gramática II"; a Yeraci, Inés Verónica, DNI: 24770611 y a Marconi, Nadia Verónica, DNI: 25894534 en la cátedra "Enseñanza de la Literatura"; a Frittelli, Federico, DNI: 39497676 en la cátedra "Estética y Crítica Literaria Moderna"; a González Almada, María Magdalena, DNI: 26814339 en la cátedra "Seminario de Producción Textual", a Molina Barrios, María Elisa, DNI: 26393278 en la cátedra "Literatura Española I" y a Ágreda, Marco Sebastián Adán, DNI: 27171378 en la cátedra "Pensamiento Literario" a partir del 1° de abril de 2022 y por el término reglamentario de dos años;

Que lxs egresadxs Cacciavillani, Clara Silvia María; Yeraci, Inés Verónica; Marconi, Nadia Verónica; Frittelli, Federico; González Almada, María Magdalena; Molina Barrios, María Elisa y Ágreda, Marco Sebastián Adán presentaron los informes de sus adscripciones;

Que lxs profesores Mg. Corina Margarita Buzelin Haro a cargo de la cátedra "Gramática II"; Dra. María Florencia Ortiz a cargo de la cátedra "Enseñanza de la Literatura"; Dr. Luis Ignacio García a cargo de la cátedra "Estética y crítica literaria moderna"; Prof. Gabriel Schapira a cargo de la cátedra "Seminario de Producción Textual"; Dr. René A. Vijarra a cargo de la cátedra "Literatura Española I" y Dr. Domingo Ighina a cargo de la cátedra "Pensamiento Latinoamericano"; informan que lxs egresadxs antes mencionados han cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones como adscriptxs y recomiendan se den por aprobadas las adscripciones;

Que el Consejo de Escuela tomó conocimiento de los informes presentados por lxs egresadxs y docentes arriba mencionadxs; en su sesión N° 8 con fecha el 29 de mayo del 2024;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Art. 18° de la Ordenanza Honorable Consejo Directivo N° 2/2011, Régimen de Adscripciones;

Por ello:

LA DIRECCIÓN DE LA
ESCUELA DE LETRAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por aprobadas las adscripciones ad-honorem de lxs egresadxs en los diferentes espacios curriculares de la Escuela de Letras y por el periodo indicado, según el siguiente detalle:

- Cacciavillani, Clara Silvia María, DNI: 25141135, realizada en la cátedra "Gramática II", desde el 1° de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2024.

- Yeraci, Inés Verónica, DNI: 24770611 realizada en la cátedra "Enseñanza de la Literatura", desde el 1° de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2024.

- Marconi, Nadia Verónica, DNI: 25894534, realizada en la cátedra "Enseñanza de la Literatura", desde el 1° de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2024.

- Frittelli, Federico, DNI: 39497676 realizada en la cátedra "Estética y crítica literaria moderna", desde el 1° de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2024.

- González Almada, María Magdalena, DNI: 26814339, realizada en la cátedra "Seminario de producción textual", desde el 1° de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2024.

- Molina Barrios, María Elisa, DNI: 26393278, realizada en la cátedra "Literatura Española I", desde el 1° de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2024.

- Ágreda, Marco Sebastián Adán, realizada en la cátedra "Pensamiento Latinoamericano", desde el 1° de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2024.

Artículo 2°: Elevar a Secretaría Académica y por su intermedio al Área Operativa de la Facultad esta resolución a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación vigente.

Artículo 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese